



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2026,
Volumen 10, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i5

PREVENCIÓN DE LA CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL: REVISIÓN NARRATIVA Y PERSPECTIVAS PARA OAXACA

PREVENTION OF DRUNK DRIVING: NARRATIVE REVIEW AND PERSPECTIVES FOR OAXACA

Marco Antonio Martínez Vázquez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Serafina Pérez Rodríguez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

María Teresa Hernández-Huerta

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol: revisión narrativa y perspectivas para Oaxaca

Marco Antonio Martínez Vázquez¹

mv702028@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-6967-3372>

Facultad de Medicina y Cirugía, Universidad
Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
México

Serafina Pérez Rodríguez

pers860105.fmc@uabjo.mx

<https://orcid.org/0000-0002-6419-5404>

Facultad de Medicina y Cirugía, Universidad
Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
México

María Teresa Hernández-Huerta

mthernandez.fmc@uabjo.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2182-2540>

SECIHTI, Facultad de Medicina y Cirugía,
Universidad Autónoma “Benito Juárez” de
Oaxaca
México

RESUMEN

La conducción bajo efectos del alcohol es uno de los principales factores de riesgo de lesiones y mortalidad en siniestros viales a nivel mundial. Diversos países han implementado estrategias regulatorias, tecnológicas, conductuales y de salud pública para reducir la incidencia y la reincidencia. En Oaxaca, la reciente actualización del marco jurídico hace necesario analizar la evidencia disponible para orientar futuras intervenciones. Nuestro objetivo fue analizar evidencia internacional sobre las intervenciones para prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol y proponer su aplicabilidad en el contexto del estado de Oaxaca. Se realizó una revisión narrativa mediante la consulta de PubMed, Cochrane Library, SciELO y Google Scholar, complementada con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y con documentos normativos relacionados con la reforma del artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. La evidencia revisada indica que las intervenciones más efectivas combinan medidas legislativas, programas de alcoholimetría, rehabilitación, estrategias conductuales, participación familiar y herramientas tecnológicas. Oaxaca muestran una proporción importante de siniestros viales asociados al consumo de alcohol, y la necesidad de fortalecer las políticas preventivas. La experiencia internacional constituye un referente para desarrollar intervenciones integrales que reduzcan la reincidencia y mejoren la seguridad vial.

Palabras clave: conducción bajo los efectos del alcohol; seguridad vial; prevención; revisión narrativa; políticas públicas de Oaxaca.

¹ Autor principal

Correspondencia: mv702028@gmail.com

Prevention of Drunk Driving: Narrative Review and Perspectives for Oaxaca

ABSTRACT

Driving under the influence of alcohol is a leading risk factor for injury and death in road traffic crashes worldwide. Various countries have implemented regulatory, technological, behavioral, and public health strategies to reduce both the incidence and recurrence of this behavior. In Oaxaca, a recent update to the legal framework necessitates an analysis of available evidence to guide future interventions. Our objective was to analyze international evidence regarding interventions to prevent driving under the influence of alcohol and to assess their applicability within the context of the state of Oaxaca. We conducted a narrative review using PubMed, the Cochrane Library, SciELO, and Google Scholar, supplemented by statistics from the National Institute of Statistics and Geography (INEGI) and regulatory documents related to the reform of Article 85 of the Oaxaca State Traffic and Road Safety Law. The evidence indicates that the most effective interventions combine legislative measures, breathalyzer programs, rehabilitation, behavioral strategies, family involvement, and technological tools. Oaxaca experiences a significant proportion of road traffic crashes associated with alcohol consumption, highlighting the need to strengthen preventive policies. International experience serves as a reference for developing comprehensive interventions that reduce recidivism and improve road safety.

Keywords: driving under the influence of alcohol; road safety; prevention; narrative review; public policy Oaxaca.

*Artículo recibido 06 julio 2026
Aceptado para publicación: 07 agosto 2026*



INTRODUCCIÓN

La conducción bajo los efectos del alcohol constituye uno de los principales problemas de salud pública y de seguridad vial a nivel mundial, debido a su asociación con lesiones, discapacidad y mortalidad en siniestros de tránsito. El consumo de alcohol incrementa significativamente el riesgo de accidentes viales y genera importantes repercusiones sociales, económicas y sanitarias, lo que ha motivado el desarrollo de estrategias preventivas y regulatorias dirigidas a disminuir su incidencia y su reincidencia (World Health Organization [WHO], 2023). En las últimas décadas, diversos países han implementado intervenciones orientadas a prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol mediante la combinación de medidas legislativas, programas de alcoholimetría, dispositivos de bloqueo de encendido (*ignition interlocks*), estrategias de rehabilitación, intervenciones conductuales y campañas de prevención. La evidencia disponible demuestra que las intervenciones integrales, que combinan acciones de vigilancia, tratamiento y educación, presentan mejores resultados en la reducción de la reincidencia que las medidas exclusivamente sancionatorias (Buckley et al., 2016; Fell & Scolese, 2021; Pechansky et al., 2016).

En América Latina, la implementación de estas estrategias ha mostrado avances importantes, aunque su efectividad depende de las características sociales, económicas y culturales de cada país. Estudios realizados en la región señalan que el fortalecimiento de la atención primaria, la coordinación interinstitucional y las políticas municipales contribuyen a mejorar la detección del consumo de alcohol de riesgo y favorecen la prevención de la conducción bajo sus efectos (Anderson et al., 2021). Asimismo, se ha documentado que tanto el contexto en el que ocurre el consumo de alcohol como los patrones culturales asociados influyen de manera importante en el riesgo de lesiones relacionadas con esta conducta (Andreuccetti et al., 2014). En México, el consumo de alcohol sigue siendo un factor relevante asociado a la siniestralidad vial. En México, el consumo de alcohol se ha asociado con 9.2 % de los accidentes viales y 23 % de las muertes viales (Ramírez Toscano et al., 2023). En el estado de Oaxaca, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024) indican que durante 2024 se registraron 4,685 accidentes de tránsito atribuibles al conductor, de los cuales 431 estuvieron relacionados con la presencia de aliento alcohólico, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención e intervención. Como respuesta a esta problemática, el artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca fue actualizado mediante el Decreto número 634, aprobado el



1 de abril de 2025 y publicado el 24 de mayo de 2025. En su texto vigente, la Ley faculta a la policía vial estatal para realizar operativos de detección de alcohol y establece mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en materia de tránsito (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2025). No obstante, persiste la necesidad de evaluar en qué medida la aplicación de este marco normativo incorpora las estrategias que la evidencia científica internacional ha identificado como efectivas para disminuir la reincidencia y promover cambios sostenibles en la conducta de los infractores. Por tanto, el presente estudio tuvo como propósito analizar la evidencia científica internacional sobre las intervenciones dirigidas a prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol y discutir sus perspectivas de aplicación en el contexto jurídico y social del estado de Oaxaca.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo, mediante una investigación de tipo descriptivo y documental, utilizando el diseño de revisión narrativa de la literatura. Este diseño permitió integrar y analizar la evidencia científica disponible sobre las intervenciones dirigidas a prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol, así como discutir su posible aplicación en el contexto jurídico y social del estado de Oaxaca. La búsqueda bibliográfica se realizó entre enero y marzo de 2026 mediante la consulta de las bases de datos PubMed, Cochrane Library, SciELO y Google Scholar, y se complementó con información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como con el texto vigente de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y los antecedentes legislativos relacionados con la reforma de su artículo 85. Se utilizaron las palabras clave en español e inglés: *drunk driving*, *driving under the influence (DUI)*, *driving while intoxicated (DWI)*, *operating a vehicle impaired (OVI)*, alcohol, conducción bajo los efectos del alcohol, alcoholímetro, seguridad vial, políticas públicas y Oaxaca. La combinación de estos términos permitió recuperar literatura científica, tanto nacional como internacional, relacionada con estrategias preventivas, intervenciones regulatorias y programas de reducción de la reincidencia. La unidad de análisis estuvo constituida por publicaciones científicas y documentos oficiales relacionados con la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol. Como criterios de inclusión se consideraron revisiones sistemáticas, metaanálisis, ensayos clínicos, estudios observacionales, revisiones narrativas y documentos normativos, publicados preferentemente en los últimos quince años, escritos en español o en inglés y pertinentes al objetivo del



estudio. De manera complementaria, se incorporaron referencias clásicas cuando su contenido constituyó un aporte fundamental para comprender la evolución de las estrategias de intervención. Se excluyeron publicaciones duplicadas, estudios sin acceso al texto completo, literatura sin revisión por pares que no aportara información relevante y documentos cuyo contenido no guardara relación directa con las intervenciones para prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol. El proceso de selección se realizó mediante una revisión inicial de títulos y resúmenes, seguida de la lectura completa de los documentos potencialmente elegibles. Finalmente, se integraron diez publicaciones científicas consideradas representativas por su calidad metodológica, actualidad y relevancia temática, las cuales fueron complementadas con estadísticas oficiales del INEGI y con documentos legislativos del estado de Oaxaca. La información se recopiló mediante una guía de revisión documental, elaborada para registrar de manera sistemática las características metodológicas de cada estudio, el tipo de intervención evaluada, la población de estudio, los principales resultados y su posible aplicabilidad al contexto oaxaqueño. Posteriormente, la información fue organizada mediante un análisis narrativo y comparativo, con el cual se identificaron coincidencias, diferencias y tendencias en las intervenciones reportadas en la literatura científica. Debido a que la investigación se basó exclusivamente en fuentes documentales de acceso público y en literatura científica previamente publicada, no involucró la participación directa de seres humanos ni el manejo de información confidencial, por lo que no requirió aprobación de un comité de ética. No obstante, durante todo el proceso se respetaron los principios de integridad científica, transparencia y adecuada citación de las fuentes consultadas.

Como limitaciones del estudio, debe considerarse que, al tratarse de una revisión narrativa, la selección de la literatura no siguió un protocolo sistemático como el establecido por la metodología PRISMA, por lo que existe la posibilidad de haber omitido estudios relevantes. Asimismo, la heterogeneidad de los diseños metodológicos de las investigaciones incluidas impidió realizar comparaciones cuantitativas o realizar metaanálisis, por lo que los resultados deben interpretarse desde una perspectiva descriptiva e integradora.



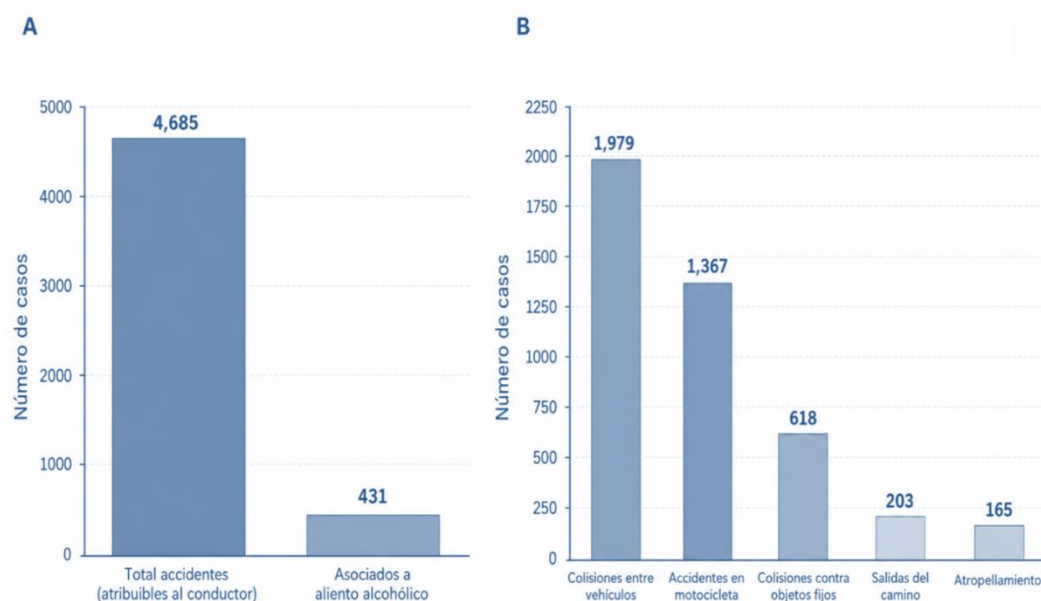
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Panorama epidemiológico de la conducción bajo los efectos del alcohol en Oaxaca

La conducción bajo los efectos del alcohol continúa siendo uno de los principales factores de riesgo asociados a la ocurrencia de lesiones y muertes en siniestros viales. Diversos organismos internacionales coinciden en que el consumo de alcohol disminuye la capacidad de reacción, altera la percepción del riesgo y afecta la toma de decisiones, lo que incrementa significativamente la probabilidad de accidentes de tránsito (WHO, 2023). En México, el Instituto Nacional de Salud Pública ha señalado que el consumo de alcohol participa en aproximadamente el 23 % de las defunciones relacionadas con hechos de tránsito y en cerca del 9 % de los siniestros viales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias preventivas dirigidas a disminuir la conducción bajo sus efectos (Instituto Nacional de Salud Pública [INSP], 2023). Esta problemática también se observa en el estado de Oaxaca. Durante 2024 se documentaron 4,685 accidentes de tránsito atribuibles al conductor (INEGI, 2024). De ellos, 431 estuvieron asociados con la presencia de aliento alcohólico, lo que representa aproximadamente el 9.2 % del total. En el conjunto de los accidentes atribuibles al conductor, el análisis por tipo de siniestro mostró que las colisiones entre vehículos constituyeron el evento más frecuente (1,979 casos), seguidas por los accidentes en motocicleta (1,367 casos), las colisiones contra objetos fijos (618 casos), las salidas del camino (203 casos) y los atropellamientos (165 casos). La Figura 1 sintetiza estos indicadores y permite contextualizar la magnitud de la siniestralidad vial y la participación del alcohol en los accidentes registrados en Oaxaca durante 2024.



Figura 1. Panorama de la siniestralidad vial asociada al alcohol en Oaxaca durante 2024. **(A)** Comparación entre el total de accidentes de tránsito atribuibles al conductor y los casos asociados a aliento alcohólico. **(B)** Distribución general de los accidentes de tránsito atribuibles al conductor según tipo de siniestro. **Fuente:** elaboración propia con datos del INEGI, ATUS 2024.



Estos datos evidencian que, aunque la mayoría de los accidentes no se relacionan directamente con el consumo de alcohol, una proporción importante de los eventos con desenlace fatal ocurre bajo esta condición. Por otra parte, la evidencia nacional también ha identificado a los usuarios de motocicleta como uno de los grupos más vulnerables. En la iniciativa de reforma al artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca se señala que el uso adecuado del casco reduce hasta en 72 % el riesgo de lesiones graves y disminuye aproximadamente en 39 % la probabilidad de fallecimiento. Por otra parte, la evidencia considerada durante el proceso legislativo también destacó la vulnerabilidad de los usuarios de motocicleta. En la iniciativa que antecedió a la reforma del artículo 85 se señaló que el uso adecuado del casco puede reducir hasta en 72 % el riesgo y la gravedad de traumatismos craneales y hasta en 39 % la posibilidad de fallecimiento. Asimismo, se citó un estudio realizado en 2018 en el que entre 66 % y 85 % de los conductores de motocicletas superaban los límites de velocidad establecidos (Díaz Jiménez, 2024). La siniestralidad vial asociada al consumo de alcohol constituye un problema multifactorial en el que convergen factores conductuales, normativos y culturales. Si bien la conducción bajo los efectos del alcohol explica únicamente una parte de los accidentes registrados, su impacto en la gravedad de las lesiones y en la mortalidad justifica la implementación de estrategias específicas dirigidas a reducir tanto la incidencia como la reincidencia de esta conducta. La información

epidemiológica disponible confirma la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención en Oaxaca. Más allá de incrementar las sanciones administrativas, la evidencia sugiere que resulta indispensable incorporar intervenciones orientadas a modificar conductas de riesgo, fortalecer la educación vial, ampliar los programas de detección oportuna y promover mecanismos de rehabilitación para conductores infractores. Estas acciones constituyen el punto de partida para analizar las estrategias implementadas en otros países y valorar su posible adaptación al contexto oaxaqueño.

Evidencia internacional sobre las intervenciones preventivas

La evidencia científica publicada en las últimas dos décadas demuestra que la reducción de la conducción bajo los efectos del alcohol requiere intervenciones integrales que combinen medidas legislativas, estrategias de vigilancia, programas de rehabilitación y acciones dirigidas a modificar los factores conductuales asociados a la reincidencia. Estos enfoques han mostrado una mayor efectividad que la aplicación aislada de sanciones económicas o administrativas (Buckley et al., 2016; Fell & Scolese, 2021). Uno de los componentes más ampliamente evaluados es el fortalecimiento de la legislación y de los mecanismos de fiscalización. La implementación de programas de alcoholimetría, el incremento de la percepción de vigilancia y la aplicación consistente de la normativa favorecen cambios en la percepción del riesgo y disminuyen la probabilidad de conducir bajo los efectos del alcohol (Pechansky et al., 2016). Sin embargo, diversos autores coinciden en que la efectividad de estas medidas depende de su continuidad, cobertura y aceptación social, por lo que deben complementarse con intervenciones educativas y de rehabilitación (Buckley et al., 2016). Otra estrategia ampliamente documentada es el uso de dispositivos tecnológicos de monitoreo, en particular los sistemas de bloqueo de encendido (*ignition interlocks*) y los programas de monitoreo continuo del consumo de alcohol. La revisión realizada por Fell y Scolese (2021) concluyó que estos dispositivos reducen significativamente la reincidencia mientras permanecen instalados, especialmente cuando forman parte de programas integrales que incluyen seguimiento psicológico y supervisión judicial. De forma complementaria, Dulin et al. (2024) demostraron que el uso de aplicaciones móviles dirigidas tanto a infractores como a sus familiares disminuye el consumo de alcohol y reduce los bloqueos registrados por los dispositivos de encendido, lo que evidencia el potencial de las herramientas digitales como apoyo en los programas de rehabilitación. Las intervenciones conductuales constituyen otro de los pilares de la prevención. La



revisión sistemática de Buckley et al. (2016) identificó que los programas orientados a modificar las creencias, actitudes y comportamientos de los conductores generan reducciones sostenidas de la reincidencia cuando se desarrollan de manera estructurada y se acompañan de mecanismos de seguimiento. Estos resultados sugieren que la modificación de la conducta constituye un componente indispensable para complementar las acciones regulatorias y fortalecer la efectividad de las políticas públicas. La evidencia reciente destaca la importancia del entorno familiar y social en el proceso de rehabilitación. McCrady et al. (2024) observaron que la incorporación de familiares en programas de seguimiento mejora la adherencia a las intervenciones y favorece cambios conductuales sostenibles. Este hallazgo refuerza la necesidad de considerar la conducción bajo los efectos del alcohol como un problema de salud pública con determinantes individuales, familiares y comunitarios, más que como una conducta exclusivamente sancionable desde la perspectiva legal.

En América Latina, la implementación de estrategias preventivas ha mostrado resultados favorables cuando existe coordinación entre los servicios de salud, las autoridades municipales y los organismos responsables de la seguridad vial. El estudio multicéntrico SCALA demostró que la capacitación del personal de atención primaria y el apoyo institucional de los gobiernos locales incrementan la detección temprana del consumo de alcohol de riesgo y fortalecen las acciones preventivas dirigidas a la población (Anderson et al., 2021). Andreuccetti et al. (2014) documentaron que el riesgo de lesiones relacionadas con el consumo de alcohol varía según el contexto de consumo, el tipo de bebida y las características socioculturales de cada población, lo que evidencia la necesidad de adaptar las intervenciones a las condiciones específicas de cada región. La magnitud del problema también ha sido evaluada desde una perspectiva epidemiológica internacional. Kassym et al. (2023), mediante una revisión sistemática y metaanálisis, reportaron una elevada prevalencia de consumo de alcohol entre conductores involucrados en accidentes no fatales, confirmando que esta conducta continúa siendo un importante factor de riesgo para la seguridad vial. Por otra parte, Miller et al. (2024) identificaron diferencias importantes entre los accidentes registrados oficialmente y los reportados por los propios conductores, lo que sugiere la existencia de un subregistro que puede limitar la planeación de políticas públicas y la evaluación del impacto de las intervenciones. Finalmente, estudios realizados en regiones fronterizas entre Estados Unidos y México muestran que la percepción social de la conducción bajo los efectos del alcohol está



influida por factores culturales, normativos y comunitarios. Wallisch et al. (2018) encontraron que las diferencias en la aplicación de la legislación y en la percepción del riesgo modifican el comportamiento de los conductores, lo que destaca la importancia de considerar las características socioculturales al diseñar estrategias preventivas. Entonces, la evidencia internacional coincide en que la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol debe abordarse mediante un modelo integral que combine legislación efectiva, vigilancia permanente, intervenciones conductuales, rehabilitación, participación familiar y herramientas tecnológicas. Este enfoque multidimensional ha demostrado una mayor capacidad para reducir la reincidencia y fortalecer la seguridad vial que las estrategias basadas exclusivamente en sanciones administrativas o económicas. Estos hallazgos constituyen un referente para analizar las políticas implementadas en Oaxaca y valorar las oportunidades de fortalecer el marco jurídico mediante intervenciones respaldadas por la evidencia científica. Las principales intervenciones identificadas, el tipo de evidencia que las sustenta, sus resultados, limitaciones y potencial aplicabilidad al contexto oaxaqueño se sintetizan en la Tabla 1.

Tabla 1. Principales intervenciones para prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol: evidencia, resultados y aplicabilidad en Oaxaca

Intervención y Evidencia		Resultado		Aplicación propuesta en Oaxaca
población objetivo	científica referencia	evaluado y hallazgo principal	y Limitaciones	
Alcoholimetría y fiscalización visible. Conductores en general	Pechansky et al. (2016), análisis de disuasión social.	La percepción de vigilancia y de la probabilidad de continuidad, detección puede desalentar la personal capacitado y conducción tras el consumo de protocolos homogéneos. alcohol.		Estandarizar los operativos derivados del artículo 85 y evaluar la cobertura, las pruebas aplicadas, los resultados positivos, los siniestros y la aceptación social.
		H. Congreso del Las medidas La sanción aislada Fortalecer la		

Intervención y Evidencia		Resultado		Aplicación propuesta en Oaxaca
población	científica	evaluado y hallazgo principal	y Limitaciones	
objetivo	referencia			
y aplicación	Estado Libre y legales	resultan	puede tener un efecto implementación	
coherente de la	Soberano	de más útiles	cuando limitado;	existen coordinada del artículo
normativa.	Oaxaca (2025),	se acompañan de	diferencias	85, estandarizar los
Conductores	en Decreto	634; vigilancia,	municipales	y procedimientos
general	y Buckley et al.	educación,	socioculturales.	operativos entre
autoridades	(2016),	revisión rehabilitación y		autoridades estatales y
municipales	sistemática;	seguimiento.		municipales y asegurar
	Wallisch et al.			mecanismos de
	(2018), evidencia			seguimiento y evaluación.
	contextual			
	fronteriza.			
		Los programas		
		estructurados		
Rehabilitación		pueden disminuir	Requiere personal	Establecer un circuito de
y modificación	Buckley et al.	la reincidencia	especializado,	rutas referencia entre juzgados
conductual.	(2016),	revisión cuando incluyen de	referencia y	calificadores, servicios de
Infractores,	sistemática.	evaluación,	continuidad	salud mental y de
principalmente		intervención	terapéutica.	atención de adicciones.
reincidentes		conductual y		
		seguimiento.		
Tamizaje	e Anderson et al.	La capacitación	No evalúa	Incorporar el tamizaje del
intervención en	(2021),	ensayo del personal y el	directamente	los consumo de alcohol, la
atención	cuasiexperimental	apoyo municipal	accidentes viales ni la	intervención breve y la

Intervención y Evidencia	población	científica	objetivo	referencia	Resultado		Limitaciones	Aplicación propuesta en Oaxaca
					evaluado	y		
					hallazgo			
					principal			
primaria.		aleatorizado			favorecen		la reincidencia; requiere	referencia al tratamiento
Personas	con	SCALA.			medición	y	capacitación	y en las unidades de
consumo	de				detección	del	vinculación	atención primaria.
riesgo					consumo	de	institucional.	
					alcohol de riesgo.			
Dispositivos de					Pueden reducir la			
bloqueo del					reincidencia			
encendido y de					mientras	se	Costos de adquisición	Implementar programas
monitoreo del	Fell y Scolese				mantienen	y	mantenimiento; piloto	dirigidos
alcohol.	(2021), revisión				instalados,	requieren	supervisión inicialmente a infractores	
Infractores por	de literatura y				especialmente	y	seguimiento clínico	reincidentes o de alto
conducción bajo	síntesis.				cuando forman o	judicial.	riesgo.	
efectos del					parte de un			
alcohol					programa integral.			
					El apoyo mediante			
	Dulin et al.				aplicaciones			
Apoyo digital y	(2024), ensayo				móviles redujo el	La efectividad no		Desarrollar un programa
participación	aleatorizado;				consumo de	debe generalizarse a		piloto de seguimiento
familiar.	McCrady et al.				alcohol y los	todos los infractores;		digital y apoyo familiar,
Infractores	y (2024), desarrollo				bloqueos del	requiere evaluar la		asociado a rehabilitación
familiares	de una aplicación				dispositivo en el	adherencia, el acceso		y monitoreo.
	web.				ensayo citado; el	y la factibilidad local.		
					efecto específico			

Intervención y Evidencia	población	científica	referencia	Resultado		Limitaciones	Aplicación propuesta en Oaxaca
				evaluado y hallazgo principal			
				de la participación familiar debe expresarse según el resultado efectivamente evaluado.			
				Las diferencias entre los registros oficiales y los autoinformes pueden revelar subregistro y limitar la evaluación de las políticas.		Crear un registro estatal Requiere bases de integrado con indicadores de compatibles, operativos, de definiciones reincidencia, de homogéneas y siniestros, de lesiones, de mortalidad y de resultados de rehabilitación.	
Vigilancia epidemiológica y evaluación continua.			Miller et al. (2024), comparación de seis países.				
			Instituciones de salud, seguridad vial y justicia				

Nota: Los hallazgos se presentan de acuerdo con el diseño y los resultados de los estudios citados. Debido al carácter narrativo de la revisión, no se realizó una evaluación formal de la certeza de la evidencia.



Implicaciones para el fortalecimiento del marco jurídico y las políticas públicas en Oaxaca

Las políticas más efectivas para prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol no dependen exclusivamente del incremento de las sanciones, sino también de la integración de estrategias regulatorias, preventivas, educativas y de rehabilitación. En este sentido, la reforma del artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, formalizada mediante el Decreto número 634 de 2025, representa un avance en la actualización del marco normativo relacionado con la detección de alcohol en conductores. El texto vigente reconoce la facultad de realizar operativos de detección mediante dispositivos tecnológicos o métodos de alcoholimetría y contempla la coordinación entre autoridades estatales y municipales competentes en materia de tránsito (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2025). Sin embargo, la evidencia internacional muestra que las medidas regulatorias y sancionatorias alcanzan mejores resultados cuando se integran con estrategias de rehabilitación, seguimiento y modificación conductual.

Buckley et al. (2016) concluyen que las intervenciones basadas únicamente en sanciones económicas o privativas de la libertad tienen un menor impacto cuando no se acompañan de programas de rehabilitación y de modificación de la conducta. De manera similar, Fell y Scolese (2021) señalan que la incorporación de programas de monitoreo continuo y de seguimiento terapéutico incrementa significativamente la efectividad de las medidas legales, favoreciendo cambios sostenibles en el comportamiento de los infractores. Así, la experiencia internacional sugiere que el fortalecimiento del marco jurídico debe ir acompañado de políticas públicas orientadas a intervenir en los determinantes conductuales y sociales del consumo de alcohol. La capacitación del personal sanitario, la coordinación entre instituciones de salud, de seguridad pública y de justicia, así como el desarrollo de programas permanentes de educación vial constituyen componentes esenciales para disminuir la incidencia y la reincidencia de esta conducta (Anderson et al., 2021; Pechansky et al., 2016). Otro aspecto identificado es el uso de herramientas tecnológicas para complementar las acciones regulatorias. Los dispositivos de bloqueo de encendido, el monitoreo remoto del consumo de alcohol y las aplicaciones móviles destinadas al seguimiento de los infractores han demostrado reducir la reincidencia cuando forman parte de programas integrales de intervención (Dulin et al., 2024; Fell & Scolese, 2021). Aunque la implementación masiva de estas tecnologías puede representar un desafío para sistemas con recursos



limitados, su incorporación gradual en grupos de alto riesgo podría constituir una alternativa costo-efectiva para fortalecer las políticas de prevención en Oaxaca. Asimismo, se destaca que la rehabilitación debe concebirse como un componente complementario de la sanción y no como una medida independiente. La participación de profesionales de la salud mental, especialistas en adicciones y equipos multidisciplinarios permite identificar factores individuales asociados al consumo problemático de alcohol y desarrollar intervenciones orientadas a disminuir la probabilidad de reincidencia (Buckley et al., 2016; McCrady et al., 2024). Bajo esta perspectiva, la finalidad de la intervención trasciende la mera imposición de una sanción administrativa y se orienta a la protección de la salud pública y de la seguridad vial. Los resultados obtenidos también permiten reconocer la importancia del contexto sociocultural en el diseño de políticas públicas. Las diferencias observadas entre países y regiones indican que las estrategias exitosas son aquellas que responden a las características demográficas, económicas y culturales de cada población (Andreuccetti et al., 2014; Wallisch et al., 2018). La adopción de modelos internacionales no debe realizarse de manera literal, sino mediante un proceso de adaptación que considere las necesidades y capacidades institucionales del estado de Oaxaca. Estos datos epidemiológicos sugieren que Oaxaca dispone de una base normativa que puede fortalecerse mediante la incorporación de programas de prevención, rehabilitación y seguimiento de conductores infractores. La reciente reforma al artículo 85 constituye una oportunidad para evolucionar desde un modelo centrado predominantemente en la sanción hacia un enfoque integral de salud pública, en el que la vigilancia, la educación, la atención de las adicciones y la modificación de conductas funcionen de manera articulada para disminuir la carga social y económica asociada a los siniestros viales relacionados con el consumo de alcohol. Finalmente, la evidencia internacional coincide en que la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol requiere una evaluación continua de las intervenciones implementadas. El seguimiento sistemático de indicadores como la reincidencia, la reducción de accidentes, la mortalidad y la aceptación social de las políticas permitirá generar información útil para optimizar las estrategias de prevención y orientar futuras reformas legislativas en beneficio de la seguridad vial y la salud pública.



CONCLUSIONES

La conducción bajo los efectos del alcohol continúa representando un desafío prioritario para la salud pública y la seguridad vial, cuya atención requiere trascender los enfoques centrados exclusivamente en la sanción administrativa. La evidencia analizada demuestra que las respuestas más efectivas se sustentan en la integración de componentes normativos, preventivos, educativos, tecnológicos y de rehabilitación, articulados mediante políticas públicas orientadas a la reducción sostenida del riesgo. En Oaxaca, la reciente actualización del marco jurídico constituye una oportunidad para fortalecer un modelo de intervención basado en la evidencia científica, incorporando mecanismos de evaluación continua que permitan valorar el impacto de las acciones implementadas y orientar su mejora progresiva. La generación de indicadores sobre la reincidencia, la adherencia a los programas preventivos y los resultados en materia de seguridad vial será fundamental para sustentar futuras decisiones legislativas y de política pública. Esta revisión pone de manifiesto la necesidad de promover investigaciones que evalúen la efectividad de las intervenciones en el contexto mexicano, en particular mediante estudios longitudinales y análisis de costo-efectividad que permitan identificar las estrategias con mayor impacto social y sanitario. La producción de evidencia local facilitará la adaptación de modelos internacionales a las características culturales, económicas e institucionales del estado. Finalmente, la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol debe entenderse como una responsabilidad compartida entre las instituciones gubernamentales, los profesionales de la salud, los sistemas de justicia y la sociedad. Consolidar un enfoque integral, sustentado en la mejor evidencia disponible, contribuirá no solo a disminuir la incidencia y la reincidencia de esta conducta, sino también a fortalecer una cultura de movilidad segura, corresponsabilidad ciudadana y protección de la vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, P., Manthey, J., Llopis, E. J., Rey, G. N., Bustamante, I. V., Piazza, M., Aguilar, P. S. M., Mejía-Trujillo, J., Pérez-Gómez, A., Rowlands, G., Lopez-Pelayo, H., Mercken, L., Kokole, D., O'Donnell, A., Solovei, A., Kaner, E., Schulte, B., de Vries, H., Schmidt, C., Gual, A., ... Rehm, J. (2021). Impact of Training and Municipal Support on Primary Health Care-Based Measurement of Alcohol Consumption in Three Latin American Countries: 5-Month Outcome Results of the Quasi-experimental Randomized SCALA Trial. *Journal of General Internal*



Medicine, 36(9), 2663–2671. <https://doi.org/10.1007/s11606-020-06503-9>

Andreuccetti, G., Carvalho, H. B., Ye, Y., Bond, J., Monteiro, M., Borges, G., & Cherpitel, C. J. (2014).

Does beverage type and drinking context matter in an alcohol-related injury? Evidence from emergency department patients in Latin America. *Drug and Alcohol Dependence*, 137, 90–97.

<https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2014.01.010>

Buckley, L., Chapman, R. L., & Lewis, I. (2016). A Systematic Review of Intervening to Prevent

Driving While Intoxicated: The Problem of Driving While Intoxicated (DWI). *Substance Use*

& Misuse, 51(1), 104–112. <https://doi.org/10.3109/10826084.2015.1090452>

Congreso del Estado de Oaxaca. (2024, 6 de diciembre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforma el artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. LXVI

Legislatura Constitucional.

Díaz Jiménez, A. N. (2024, 17 de septiembre). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma*

el artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. LXV Legislatura, H.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/iniciativasyacuerdos/2653.pdf>

Dulin, P. L., Gonzalez, V. M., Campbell, K., Loskot, T., & Saenz, J. J. (2024). Randomized trial shows

smartphone support app for DWI offenders and their families reduced alcohol use and ignition

interlock device lockouts. *Journal of Substance Use and Addiction Treatment*, 158, Article

209246. <https://doi.org/10.1016/j.josat.2023.209246>

Fell, J. C., & Scolese, J. (2021). The effectiveness of alcohol monitoring as a treatment for driving-

while-intoxicated (DWI) offenders: A literature review and synthesis. *Traffic Injury Prevention*,

22(sup1), S1–S7. <https://doi.org/10.1080/15389588.2021.1980783>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2025). *Decreto número 634 por el que se reforma*

el tercer párrafo y se adiciona un sexto párrafo al artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad

del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, núm. 21, Décima

Quinta Sección, 24 de mayo de 2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5243870



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS): Reporte anual para el estado de Oaxaca. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/default.html>
- Kassym, L., Kussainova, A., Semenova, Y., Kussainov, A., Marapov, D., Zhanaspayev, M., Urazalina, Z., Akhmetova, A., Tokanov, M., Smail, Y., et al. (2023). Worldwide Prevalence of Alcohol Use in Non-Fatally Injured Motor Vehicle Drivers: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Healthcare*, 11(5), 758. <https://doi.org/10.3390/healthcare11050758>
- McCrary, B. S., et al. (2024). Developing a smartphone web app to help DWI offenders and their families. *Journal of Substance Use & Addiction Treatment*, 168, Article 209565. <https://doi.org/10.1016/j.josat.2024.209565>
- Miller, T. R., Fisher, D. A., Grube, J. W., Lawrence, B. A., Ringwalt, C. L., & Achoki, T. (2024). Self-reported drink driving, enforcement, crashes, and crash reporting: A 6-country comparison. *Traffic Injury Prevention*, 25(sup1), S86–S93. <https://doi.org/10.1080/15389588.2024.2387709>
- Ramírez Toscano, Y., Canto Osorio, F., López Olmedo, N., & Barrientos Gutiérrez, T. (2023, 19 de junio). *Los efectos poco conocidos del alcohol*. Instituto Nacional de Salud Pública. <https://insp.mx/informacion-relevante/los-efectos-poco-conocidos-del-alcohol>
- Pechansky, F., Chandran, A., & Sousa, T. (2016). Bridging a historical gap: can changes in perceptions of law enforcement and social deterrence accelerate the prevention of drunk driving in low and middle-income countries?. *Revista Brasileira de Psiquiatria*, 38(2), 161–166. <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2015-1878>
- Wallisch, L., Zemore, S. E., Borges, G., Cherpitel, C. J., & Maxwell, J. C. (2018). Prevalence and correlates of arrests or stops for drunk driving on both sides of the U.S.-Mexico border. *Journal of Ethnicity in Substance Abuse*, 17*(4), 478–500. <https://doi.org/10.1080/15332640.2017.1288190>
- World Health Organization [WHO]. (2023). Global status report on road safety 2023. World Health Organization.

